



Factura: 003-002-000042139



20161701004P04325



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P04325						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016. (15:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PORTILLA TOSIGIO ALEGRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718383763	ECLATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALWABEL NASSER MOHAMMED N	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	R041244	ÁRABE	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	503.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio.

2

3

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

10

11

OTORGADA POR:

12

GIOIA ALEGRÍA PORTILLA TOSI

13

14

15

A FAVOR DE:

16

NASSER MOHAMMED N ALMGBEL

17

18

CUANTÍA: \$.500,00

19

20

DI 2 COPIAS

21

22

23 SMM

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

25 Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de mayo del dos mil

26 dieciséis, ante mi Doctor Rómulo Josecito Pallo Quisilema, Notario

27 Cuarto del Cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de

28 Cedente, la señorita GIOIA ALEGRÍA PORTILLA TOSI de estado

1 civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de
2 Cesionario el señor **NASSER MOHAMMED N ALMGBEL**, de estado
3 civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana y saudita respectivamente, mayores de
5 edad; de estado civil soltera y casado respectivamente, domiciliados
6 en esta ciudad de Quito la primera y en Arabia Saudita el segundo de
7 los nombrados y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente
8 capaces cual en derecho se requiere; a quienes de conocer doy fe en
9 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y pasaporte
10 saudita cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
11 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y me solicitan
12 elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En
13 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar ésta
14 cesión de participaciones de la Compañía **CENTRO CULTURAL**
15 **ARABE LATINO CALALC CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Intervienen en la
17 celebración de la presente escritura, por una parte, **GIOIA ALEGRÍA**
18 **PORTILLA TOSI**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula
19 de ciudadanía número uno siete uno ocho tres seis tres siete seis
20 tres (1718363763), de estado civil soltera, en calidad de **CEDENTE**;
21 y, por otra parte, **NASSER MOHAMMED N ALMGBEL** de
22 nacionalidad saudí, portador del pasaporte número R cero cuatro uno
23 dos cuatro cuatro (R041244), en calidad de **CESIONARIO.**,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito y de paso por esta ciudad del
25 Distrito Metropolitano de Quito respectivamente y hábiles para
26 contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente
27 contrato de cesión de participaciones. **SEGUNDA: Antecedentes.- a)**
28 Mediante escritura pública celebrada treinta de diciembre de dos mil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q,
Notario

35872



1 quince, ante el Notario Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de enero
3 del dos mil dieciséis, se constituyó la compañía "CENTRO CULTURAL
4 ARABE LATINO CALALC CIA. LTDA.". b) La Junta General
5 extraordinaria (Universal) de Socios de dicha Compañía, celebrada el
6 veinte y siete de abril del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad
7 autorizar la transferencia o cesión de las dos participaciones que
8 posee uno de los socios Gioia Alegria Portilla Tosi, a favor del señor
9 Nasser Mohammed N Almgbel, quien por unanimidad es admitido
10 como nuevo socio de la empresa, como consta del acta de dicha
11 Junta que debidamente legalizada se adjunta como documento
12 habilitante. **TERCERA: Cesión de Participaciones.**- Con estos
13 antecedentes, la señorita Gioia Alegria Portilla Tosi, cede y
14 transfiere a perpetuidad las quinientas participaciones, por el valor
15 de un dólar cada una, que la cedente posee en la Compañía CENTRO
16 CULTURAL ARABE LATINO CALALC CIA. LTDA.", a favor del señor
17 NASSER MOHAMMED N ALMGBEL, el cesionario acepta sin reclamo
18 alguno las cesiones realizadas. **CUARTA:** Los comparecientes han
19 establecido como justo precio por las participaciones que se
20 traspasan la suma de un dólar por cada participación; es decir la
21 suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América que la
22 cedente declara haberlo recibido en dinero en efectivo del cesionario,
23 en partes iguales, sin que nada tenga que reclamar en lo futuro.
24 **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.**- Esta cesión se inscribirá en los
25 respectivos libros de la compañía; y, se anularán los certificados
26 pertenecientes a la CEDENTE, extendiéndose uno nuevo a favor del
27 CESIONARIO. **SEXTA.- MARGINACIONES.**- De la presente escritura
28 pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura

1 pública de constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción
2 en el Registro Mercantil de la constitución. **SÉPTIMA.- CUADRO DE**
3 **PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía
4 luego de la cesión de participaciones que por este contrato se
5 realiza, es el siguiente:-----

6 Nombres de socios	Capital	Número de	Porcentaje
7	Total	participaciones	
8 Mohamed Mohamed	\$ 500,00	500	25 %
9 Mansour Abdelfattah			
10 Mahmoud Ahmed Anees	\$ 500,00	500	25 %
11 Eldoskey Farag			
12 Nasser Mohammed N Almgbel	\$ 500,00	500	25 %
13 Jenny Rosalia Puente Coronado	\$ 500,00	500	25 %
14 Totales	\$ 2000,00	2000	100 %

15 **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasionasen la legalización y
16 registro de la presente escritura pública serán de cargo del
17 **CESIONARIO**, quien declara además que el dinero de esta inversión
18 es de procedencia lícita. **NOVENA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los
19 comparecientes, inteligenciados en el contenido y efectos del presente
20 contrato, libre y voluntariamente, se ratifican en él. Usted, Señor Notario se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente
22 instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos
23 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
24 con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada
25 una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Luis Unaicho,
26 afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guión
27 dos mil nueve guión ochocientos treinta y siete, para la celebración de
28 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CERTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
PORTILLA TOSI GIOIA ALEGRIA
Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
CANTÓN:
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-08-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

N.º 171836376-3

QUITO

2013-08-20
2023-08-20

35873
E3333V2222

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER EN CIENCIAS

APellidos y Nombres del Padre
PORTILLA GONZALEZ ANDRES GERMAN

APellidos y Nombres de la Madre
TOSI TORRES GIOIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
QUITO
2013-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

QUITO

35873
E3333V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUCIONALES 11-FEB-2014

005
005-0159
NÚMERO DE CERTIFICADO
PORTILLA TOSI GIOIA ALEGRIA

005-0159
CÉDULA
1718363763

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IRACUITO
PARRQUELA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
en
Quito, a
03 MAY 2016
DR. ROMULO JOSE LUIS SALLO D.
NOTARIO EN LA ZONA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO CULTURAL ARABE LATINO CALALC
CIA.LTDA."

En esta ciudad de Quito, el día de hoy 27 de abril de 2016, a las 12h00, se reúnen en las oficinas de la compañía situada en esta ciudad de Quito, calle avenida de los Shyris N36 y Naciones; los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación los señores 1.- Mohamed Mohamed Mohamed Mansour Abdelfattah, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) participaciones de \$1.00 cada una; 2.- Mahmoud Ahmed Anees Eldoskey Farag, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) participaciones de \$1.00 cada una; 3.- Portilla Tosi Gioia Alegria por sus propios derechos, propietaria de quinientas (500) participaciones de \$1.00 cada una; 4.- Jenny Rosalia Puente Coronado, por sus propios derechos, propietaria de quinientos (500) participaciones de \$ 1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor **Mohamed Mohamed Mansour Abdelfattah**, en su calidad de Presidente; y, actuando actúa como secretaria la señorita Jenny Rosalia Puente Coronado, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, declara instalada la Junta General de Socios de la Compañía **CENTRO CULTURAL ARABE LATINO CALALC CIA. LTDA.**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma el siguiente orden del día:

- Resolver sobre la cesión de participaciones de Compañía e ingreso de nuevo socio.- Se procede al tratamiento del orden del día:

Punto único.- La socia señorita **GIOIA ALEGRÍA PORTILLA TOSI** toma la palabra para comunicar a la junta su decisión de ceder sus participaciones, por lo cual solicita a la junta la autorización respectiva:

- **GIOIA ALEGRÍA PORTILLA TOSI** cede la totalidad de sus 500 participaciones de \$1,00 cada una al señor **NASSER MOHAMMED N ALMGBEL**, quien ingresaría a la compañía en calidad de socio; por lo que la cedente dejaría de ser socio de Compañía; e ingresaría como nuevo socio el señor **NASSER MOHAMMED N ALMGBEL**.

Centro Cultural Árabe Latino

Enseña árabe

Traducción

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Autorizar a la socia **GIOIA ALEGRÍA PORTILLA TOSI** ceder la totalidad de sus 500 participaciones de \$1,00 cada una; el ingreso del nuevo socio; y 2) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

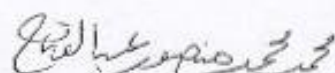
Conforme a la cesión de participaciones autorizada, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones sería la siguiente:

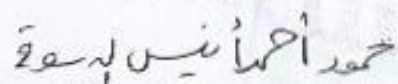
Nombres de socios	Capital Total	Número de participaciones	Porcentaje
Mohamed Mohamed Mansour Abdelfattah,	\$ 500,00	500	25 %
Mahmoud Ahmed Anees Eldoskey Farag,	\$ 500,00	500	25 %
Nasser Mohammed N Almgbel	\$ 500,00	500	25 %
Jenny Rosalia Puente Coronado	\$ 500,00	500	25 %
Totales	\$ 2000,00	2000	100 %

Además los socios autorizan al abogado Luis Unaicho a realizar los trámites necesarios para la Escritura de Cesión de Participaciones e Ingreso de nuevo socio de la compañía hasta su culminación en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Siendo la 14h40 de la tarde y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, consecuentemente, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:


Jenny Rosalia Puente Coronado
Secretaria ad-hoc/ Socia


Mohamed Mohamed Mansour Abdelfattah
presidente / socio


Mahmoud Ahmed Anees Eldoskey Farag
Gerente General/ Socio


Portilla Tosi Gioia Alegria
Socia

35877

Centro Cultural Árabe Latino
Enseña árabe
Traducción



CERTIFICADO.- Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el archivo de la compañía.-

27 de abril de 2016


Jenny Rosalia Puente Coronado
Secretaria



CERTIFICADO DE APORTACION

CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

Nombre de la compañía: CENTRO CULTURAL ARABE LATINO CALALC CIA. LTDA.

Domicilio principal: calle avenida de los Shyris N36 y Naciones

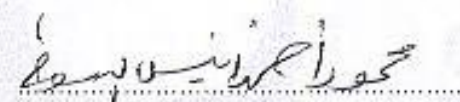
Capital social: 2000.000, dividido en 500.00 participaciones

Constituida: en Quito, el 30 de Diciembre de 2015, mediante escritura pública otorgada en la notaria cuarta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 6, el cuatro de enero de 2016.

Este certificado acredita que la señorita **PORTILLA TOSI GIOIA ALEGRIA**, es propietario de las participaciones de un valor quinientos dólares de los Estados Unidos de América 500,00 , con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios de acuerdo con la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía.

Ciudad: a los 27 días del mes de marzo de 2015


Mohamed Mohamed Mansour Abdelfattah
Presidente


Mahmoud Ahmed Anees Eldoskey Farag
Gerente

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

35879



1 en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
2 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe

4

5

6

7 *legai*
1) GIOIA ALEGRIA PORTILLA TOSI

8 C.D. 1718363763

9

10

11

12 *Nasser*
NASSER MOHAMMED N ALMGBEL

13 PAS. R041244

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 175702639-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MANSOUR ABDEL FATTAH
MOHAMED MOHAMED

LUGAR DE NACIMIENTO
Egipto
Kafrel Sheij
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-10
NACIONALIDAD EGIPIA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FATHA
MOHAMED SAKR ABDELGAHIL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANSOUR ABDEL FATTAH MOHAMED
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOHAMED ALI SOMAYA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-23

V3333V4444

000000178

000000178



Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES. Otorgada por: GIOIA ALEGRIA PORTILLA TOSI; A favor de: NASSER MOHAMMED N ALMGBEL. De lo cual doy fe copia solicitada por el señor MOHAMED MOHAMED MANSOUR ABDEL FATTAH. Debidamente firmada y sellada en Quito, a once de agosto del dos mil dieciséis.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

JC
FACTURA 52056



RA.



Factura: 003-002-000052056



20161701004003470

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004003470

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	11 DE AGOSTO DEL 2016, 12:32
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PORTILLA TOGI GICIA ALEGRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718363763
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMOBEL NASSER MOHAMMED N	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	R341244

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MCHAMEO MANSOUR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1757026396

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51450

NÚMERO DE CERTIFICADO 51450



ZON: Con fecha 06 de mayo del 2016, bajo número 376 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, se halla **INSCRITA** la presente ESCRITURA.- Quito, a 17 de agosto del 2016.- EL REGISTRADOR.


Dra. Johanna-Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015.-


hp.-

Referencia de la Compañía: CENTRO CULTURAL ARABE LATINO CALALC
CIA. LTDA.

Escritura Pública de: Cesión de Participaciones

Notaría: Cuarta del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Cuarta

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO CULTURAL ARABE LATINO CALALC CIA. LTDA, celebrada el 30 de diciembre del 2015, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito; otorgada por: MOHAMED MOHAMED MANSOUR ABDELFAH Y OTROS, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES.- Quito, 15 de agosto del 2016.

FACTURA: 52229(2)

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000052229



20161701004003498

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004003498

MATRIZ

FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2016. (13:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CENTRO CULTURAL ARABE LATINO CALAC CIA, LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P14267

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WANSOUR ABDELFAHAT WOMAMED MOHAMED	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1757328398
ANES ELOOSKEY FARAG WAHMOUD AHMED	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756922272

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04325

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
 APellidos y Nombres
**MANSOUR ABDEL FATTAH
 MOHAMED MOHAMED**
 LUGAR DE NACIMIENTO

N. **175702639-6**



Estado
Kat al Shey
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-18**
 NACIONALIDAD **EGIPCIENSE**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**
 PATRÓN **MOHAMED MOHAMED MOHAMED**



NIVEL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OFICIO
LICENCIADO

V3335V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANSOUR ABDEL FATTAH MOHAMED
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOHAMED ALI SOMAYA
 FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EMISIÓN
2018-11-03






Factura: 003-002-000057740



20161701004P11505



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P11505						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2015, [15:31]						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMOBEL NASSER MOHAMMED N	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	R041244	ARABE	MANDATARIO (X)	MOHAMMED MOHAMED MANSOUR ABDEL FATTAH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCILA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1rio.

2 ESCRITURA N°: 20161701004P11505

3 FACTURA N°003-002-000057740

4

5 ESCRITURA DE ACLARATORIA

6

7 QUE OTORGA:

8 ALMGBEL NASSER MOHAMMED N

9

10 CUANTÍA: INDETERMINADA

11 DI 2 COPIAS

12

13 **SMM**

14 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día tres de octubre del dos mil dieciséis, ante mí Doctor
16 Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparece con
17 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: el
18 señor MOHAMED MOHAMED MANSOUR ABDEL FATTAH en calidad de
19 mandatario del señor ALMGBEL NASSER MOHAMMED N, como se desprende del
20 poder especial que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de
21 nacionalidad egipcia, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión licenciado,
22 e inteligenciado en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en
23 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
24 de haberme exhibido su documento de identificación y autorizado por el
25 compareciente para descargar el certificado Electrónico de Datos de Identificación
26 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil cuyas copias
27 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
28 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y

1 resultados de esta escritura pública, así como examinado que fue en forma aislada y
2 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicita elevar a escritura
4 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas
5 a su cargo sirvase insertar una más de ACLARATORIA a la CESION DE
6 PARTICIPACIONES O ACCIONES: PRIMERA: Comparecientes.- Comparece a la
7 celebración de la presente Escritura de Aclaratoria de cesión de participaciones el
8 señor, MOHAMED MOHAMED MANSOUR ABDELFATTAH en calidad de
9 mandatario del señor ALMGBEL NASSER MOHAMMED N, como se desprende del
10 poder especial celebrado el día tres de mayo del dos mil dieciséis, en la Notaria Cuarta del
11 Cantón Quito, que se adjunta a esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha
12 tres de mayo de dos mil dieciséis se suscribió en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, del
13 Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, la Escritura de Cesión de Participaciones, de la
14 Compañía Centro Cultural Árabe Latino CALALC Cia. Ltda., otorgada por la señorita
15 Portilla Tosi Gioia Alegria a favor del Señor Almgbel Nasser Mohammed N.-
16 TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes antes expuestos, se aclara lo
17 siguiente: Por un error involuntario en la Cláusula Segundo, literal b, se hace constar
18 que se ceden ~~dos~~ participaciones cuando lo correcto y como consta en el resto de la
19 escritura antes indicada y en el acta de junta general extraordinaria de socios que
20 consta como habilitante se cede "quinientas participaciones". Por lo que se aclara
21 mediante este instrumento público, es decir deberá constar en el literal b de la
22 cláusula segunda como es lo correcto, que se cede "quinientas participaciones", en lo
23 demás las partes se encuentran totalmente de acuerdo con el contenido de la misma.
24 Señor Notario una vez Aclarado y Corregido este error sirvase disponer su
25 marginación respectiva a fin de que se proceda a inscribirlo en el Registro Mercantil
26 correspondiente.- HASTA AQUI EL CONTENIDO LA MINUTA, queda elevada a
27 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Luis Unaicho
28 C., afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha con

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 número diez y siete guión dos mil nueve guión ocho tres siete, Para la celebración y
2 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
3 caso requiere; y, leída que les fue por mi el notario, a los comparecientes, aquellos
4 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
5 incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo cuanto doy fe.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

محمد منصور عبد الفتاح



f) MOHAMED MOHAMED MANSOUR ABDEL FATTAH

C.I. 1757026396

[Signature]

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....



Factura: 003-002-000042150



20161701004P04331

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISTLEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P04331						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (16:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMGHEL NASSER MOHAMMED N	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	R041244	ÁRABE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARSOUR ABDEL FATTAH MOHAMED MOHAMED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757E36395	EGIPCIA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCILA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISTLEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...ño.

2

3

PODER ESPECIAL

4

5

QUE OTORGA:

6

NASSER MOHAMMED N ALMGBEL

7

8

A FAVOR DE:

9

MANSOUR ABDEL FATTAH MOHAMED MOHAMED

10

CUANTÍA: INDETERMINADA

11

12

DI 2 COPIAS

13

14 SMM.

15 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la

16 República del Ecuador, hoy día tres de mayo del dos mil dieciséis, ante mí Doctor

17 Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparece el

18 señor **NASSER MOHAMMED N ALMGBEL**, con pasaporte saudito número

19 pasaporte número R cero cuatro uno dos cuatro cuatro, por sus propios y personales

20 derechos.- El comparecientes es de nacionalidad saudita, mayor de edad, de estado

21 civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en Arabia Saudita y de

22 tránsito en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para obligarse y contratar;

23 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte saudito,

24 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura

25 como documentos habilitantes y me solicita elevar a escritura pública la minuta que

26 transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras

27 Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga **PODER ESPECIAL**, al tenor

28 de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al

1 otorgamiento del presente PODER ESPECIAL el señor **NASSER MOHAMMED N**
2 **ALMGBEL**, de nacionalidad saudita, portador del pasaporte número R cero cuatro
3 uno dos cuatro cuatro (R041244), mayor de edad, de estado civil casado,
4 inteligenciado en el idioma español, de ocupación empleado privado, domiciliado en
5 Arabia Saudita y de paso por el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA-
6 OBJETO.- Por intermedio del presente instrumento público, el señor **NASSER**
7 **MOHAMMED N ALMGBEL**, de nacionalidad saudita, pasaporte número R cero
8 cuatro uno dos cuatro cuatro, por sus propios derechos, en forma libre, voluntaria y
9 sin presiones de ninguna naturaleza confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente
10 cual en derecho se requiere a favor de mi amigo el señor **MANSOUR**
11 **ABDELFATTAH MOHAMED MOHAMED** de nacionalidad egipcio, domiciliado en la
12 República del Ecuador, portador de la cédula de identidad número uno siete cinco
13 siete cero dos seis tres nueve seis (1757026396) y pasaporte A cero siete nueve
14 siete dos uno ocho siete (A07972187), a fin de que a su nombre y representación
15 realice los siguientes actos: a.) facultó a mi mandatario, para que me represente en
16 la cesión de participaciones de la compañía CENTRO CULTURAL ARABE LATINO
17 CALALC CIA. LTDA. a mi nombre, o, cualquier otra compañía en Ecuador, suscriba
18 cualquier tipo de escritura, me represente ante cualquier institución pública y privada
19 incluida la superintendencia de compañías, servicio de rentas internas, y toda entidad
20 pública o privada que requiera para el buen desempeño de la misma, b) para que me
21 represente con su sola firma y con voz y voto en las juntas generales ordinarias y
22 extraordinarias de la empresa antes mencionada en la toma de decisiones o
23 aprobaciones de las mismas c) Para que realice apertura de cuenta bancaria en
24 cualquier institución financiera de la República del Ecuador. d) Para que delegue total
25 o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes, principalmente en calidad de
26 procuración judicial, a un Abogado en libre ejercicio y revoque tales delegaciones o poderes.
27 Además confiero al mandatario las facultades que contempla el artículo cuarenta y cuatro del
28 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de poder la que obste el

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 cumplimiento de este mandato. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de
2 estilo para la completa validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ EL
3 CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes
4 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el
5 compareciente aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
6 por el abogado Luis Unaicho, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el
7 número diecisiete guión dos mil nueve guión ochocientos treinta y siete, para la
8 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
9 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el notario, se
10 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de
11 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

12

13

14

15

16 f) NASSER MOHAMMED N ALMGBEL

17

PAS. R041244

18

19

20

21

22

DOCTOR-ROMULO JOSEITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

El Nota...

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de PODER ESPECIAL que otorga NASSER MOHAMMED N ALMGBEL a favor de MANSOUR ABDEFATTAH MOHAMED MOHAMED, debidamente firmada y sellada en Quito a tres de mayo del dos mil dieciséis.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PAULO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



محمّد منصور عبد الفتاح

Número único de identificación: 1757026396

Nombres del ciudadano: MANSOUR ABDEL FATTAH MOHAMED
MOHAMED

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: EGIPTO

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: EGIPCIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOHAMED SAKR ABDELGAHIL FATMA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANSOUR ABDEL FATTAH MOHAMED

Nombres de la madre: MOHAMED ALI SOMAYA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSE LEO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.03 15:46:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e7559d03abb5415



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**HABILITACIÓN / DEDICACIÓN
LICENCIADO**

V3333V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MANSOUR ABDEL FATTAH MOHAMED

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MOHAMED ACHOMAYA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2019-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-23

[Firma manuscrita]

[Sello circular de la institución]

[Firma manuscrita en árabe]

DIRECCION GENERAL

JOSUE LLOSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

CELULA DE
IDENTIDAD EXT
APellidos Y Nombres
NANSOUR ABDEL FATTAH
MOHAMED MOHAMED
LUGAR DE NACIMIENTO
Egipto
Kafr el Sheij
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-10
NACIONALIDAD EGIPICIA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRIA
MOHAMED SAKR ABDELGAHL

Quito, Ecuador
Nº 175702630-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 10 DE FEBRERO DEL 2014
15702039-4 000 0000
ASDECRATIAN MOHAMED MOHAMED MAMOUN
NO EMPADRONADO USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 0073
4548636 01/02/2015 10:01:38
4548636

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA, que otorga MOHAMED MOHAMED MANSOUR ABDEFATTAH COMO MANDATARIO DE ALMGBEL NASSER MOHAMMED N., debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de octubre del dos mil dieciséis.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUI SILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64759

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	939
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

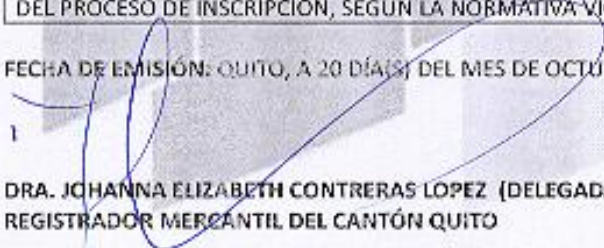
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /03/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO CULTURAL /ARABE LATINO CALALC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES NRO. 06 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2016; Y, NRO. 376 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2016.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

